

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
71	18811	10/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDARUT EMPRESA  
77593810-2REGIÓN  
XIV REGIÓNCOMUNA  
VALDIVIADOMICILIO  
GENERAL LAGOSN°  
1929FONO  
63/210126-

CIUDAD

EMAIL@  
ventas@tractos.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA  
GRUA GROVE RT-745 (SIN CONTRAPESOS)PESO EN TONELADAS  
Carga ▶ 23.615

Tara ▶ 21

PBT ▶ 44.61

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES  
Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓNCOMUNAS  
Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ OSORNOLOCALIDADES  
Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CAMINO A ENTRELAGOSRUTA A RECORRER  
T-206, 5 SUR, R-215TOTAL DE K.M  
122 Fecha Aprox. Viaje 13/02/2012

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)  
Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.33 Total ▶ 3.33ALTO (mts)  
Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.3LARGO (mts)  
Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 12.9 Total ▶ 21.8

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES  
Vehiculo ▶ CPDR-27 SemiRemolque ▶ JB-9174 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS  
2.60TIPO DE EJES  
(S) (D) (D) (D) (D)PESOS X EJES  
7 18 19.61N° DE RUEDAS  
2 8 12DISTANCIAS ENTRE EJES  
0 1.35 1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/02/2012 FECHA HASTA ▶ 13/02/2012

COD\_AUTENTIF.301201212-0-0360403210

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012